



## Ayuntamiento de Guijo de Coria

**Expediente n.º:** 10/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones Patrimoniales

**Fecha de iniciación:** 02/02/2022

### **ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 21 de marzo de 2022, a las 10:15 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación DE CONTRATOS DE OPCIÓN DE ARREDAMIENTO SOBRE PARCELAS MUNICIPALES, DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS, todo ello conforme al Pliego de Cláusulas Administrativa particulares, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Guijo de Coria el 4 de Febrero de 2022, que regula esta adjudicación de contratos de opción de arrendamiento, formada por los siguientes miembros:

- D. Juan Antonio Neila Ruano, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. José Carlos Gutiérrez Osuna, que actuará como Secretario de la Mesa.
- D. Francisco Manuel Merino Palomino, Vocal.
- D. Álvaro Díaz Iglesias, Vocal.
- D. Juan Antonio Pavón Pérez, Vocal.

Tras la constitución de la Mesa, se procede a la apertura de las ofertas presentadas a través de la Plataforma de contratación del Sector Público. El Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, comunicando al público el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los licitadores.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la documentación administrativa, con exclusión de los relativos a la oferta económica.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.





## Ayuntamiento de Guijo de Coria

**Expediente n.º:** 10/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones Patrimoniales

**Fecha de iniciación:** 02/02/2022

De las cuatro ofertas presentadas:

Nombre de la empresa	C.I.F	
EDP RENOVABLES ESPAÑA, S.L.U	B91115196	
HARBOUR EXTREMADURA RENOVABLES, S.L.	B10498046	
IBERENOVA PROMOCIONES, S.A.U.	A82104001	
ORIOLOUS SOLAR S.L	B09638222	

Dos, SI cumplen con los requisitos exigidos a la documentación contenida en el Archivo electrónico A (documentación administrativa): EDP RENOVABLES ESPAÑA, S.L.U y HARBOUR EXTREMADURA RENOVABLES, SL.

Las otras dos, NO cumplen con los requisitos exigidos a la documentación contenida en el Archivo electrónico A (documentación administrativa): IBERENOVA PROMOCIONES, S.A.U y ORIOLOUS SOLAR, S.L. La documentación administrativa no está firmada correctamente.

Atendiendo a la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente adjudicación, se acuerda requerir a IBERENOVA PROMOCIONES, S.A.U y ORIOLOUS SOLAR, S.L que subsanen las deficiencias que presenta la documentación administrativa contenida en el Archivo electrónico A. Para ello se les concede un plazo de 3 días Hábiles.

Se suspende la apertura del archivo electrónico B, y se emplaza a los miembros de la Mesa de contratación a una nueva reunión para el día 28 del presente mes.

El presidente da por terminada la reunión a las 11:05 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.**

